

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

AÑO 14 N° 5.111

2 Secciones

24 Páginas

GUAYAQUIL-ECUADOR

LUNES  
Julio 13 de 1987  
Precio del Ejemplar  
S/. 25,00

## JUDICIALES 28.

Guayaquil, Lunes 13 de Julio de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES RICORVEZ S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INVERSIONES RICORVEZ S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de febrero de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N° 87-2-1-1-01693 el 4 Jun. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.785 el 7 de julio 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ricardo Coronel del Hierro, casado; ingeniero Julio Hidalgo Coronel, casado; Jorge Hidalgo Coronel, soltero; Fernando Coronel del Hierro, casado; y, Xavier Eduardo Coronel Robles, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INVERSIONES RICORVEZ S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, manejo y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o arrendados, así como disponer de los bienes aportados o de los que en el futuro adquiera la compañía. Para el cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar toda clase de contratos civiles lícitos permitidos por las leyes ecuatorianas. Podrá además realizar cuantos actos y contratos fueren necesarios para lograr su objeto social, siempre encuadrados dentro del marco legal que conceden las leyes vigentes de la República del Ecuador.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.500.000,00 en numerario, quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00 en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ricardo Coronel del Hierro, ingeniero Julio Hidalgo Coronel, Fernando Coronel del Hierro, Jorge Hidalgo Coronel; y, Xavier Coronel Robles.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente y el Gerente conjuntamente con el Presidente o el Gerente General.

Guayaquil julio 8 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL